

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



V LEGISLATURA

PROGRAMA DE TRABAJO

CONTENIDO

- I. MARCO JURÍDICO
- II. OBJETIVOS
- III. ESTRATEGIA
- IV. LINEAS DE ACCIÓN
- V. ACCIONES A DESARROLLAR

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



I. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Federal.
- Reglamento Interno de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



II OBJETIVO GENERAL.

- Legislar sobre la planeación del Desarrollo Urbano y Rural, sobre el ordenamiento territorial y el mejoramiento de la infraestructura urbana de nuestra ciudad.

Objetivos específicos

- Analizar y promover todas aquellas iniciativas para impulsar el Desarrollo Sustentable del Distrito Federal.
- Analizar y en su caso emitir dictámenes sobre las solicitudes de cambio de uso de suelo que presente el Gobierno del Distrito Federal.
- Analizar y en su caso emitir dictámenes sobre las iniciativas que presente el Gobierno del Distrito Federal ó los Diputados.
- Analizar y en su caso emitir los dictámenes correspondientes.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



III ESTRATEGIAS

- Establecer relación permanente de trabajo con todas las dependencias del Distrito Federal, relacionadas con el trabajo de la comisión.
- Propiciar el establecimiento de mesas de trabajo, para el análisis y consenso de todos los trabajos.
- Propiciar la participación ciudadana en los trabajos.
- Establecer mecanismos de información sobre todos los trabajos.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



IV LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Revisión y análisis de los asuntos pendientes de la IV Legislatura.
2. Análisis y dictamen de los proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.
3. Análisis y dictamen de los proyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
4. Análisis y dictamen de las solicitudes de cambios de uso de suelo.
5. Análisis y dictamen de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de puntos de acuerdo, que presente el Gobierno del Distrito Federal o los integrantes de la V Legislatura.
6. Integrar y presentar los informes establecidos a las disposiciones normativas.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



V ACCIONES A DESARROLLAR.

1. Revisión y análisis de los asuntos pendientes de la IV Legislatura.
 - Revisión de documentación recibida.
 - Análisis de asuntos pendientes.
 - Propuesta a la Comisión de atención a los asuntos.

2. Análisis y dictamen de los proyectos de los Programas Delegacionales de Desarrollo urbano.
 - Análisis de los proyectos de los Programas Delegacionales de Desarrollo urbano de Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán y Cuajimalpa de Morelos.
 - Solicitud a la Comisión de Gobierno, para que se dictaminen los Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



-
- Establecer mesas de trabajo con SEDUVI, y las Delegaciones de Tlalpan Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos y Gustavo A. Madero.
 - Emitir dictamen sobre los proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo urbano.
 - Someter ante el pleno de la Asamblea Legislativa, el dictamen de los proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.
 - Recepción y Análisis de los proyectos de Programas Delegacionales de Álvaro Obregón y Milpa Alta.
 - Establecer mesas de trabajo en SEDUVI, y las Delegacionales de Álvaro Obregón y Milpa Alta.
 - Emitir dictamen de los Programas Delegacionales de Álvaro Obregón y Milpa Alta.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



-
- Someter al pleno dictamen de los Programas Delegacionales de Álvaro Obregón y Milpa Alta.

 - 3. Análisis y dictamen de los proyectos de los Programa Parciales de Desarrollo Urbano.
 - Solicitar a la Comisión de Gobierno y a SEDUVI, el Proyecto del Programa Parcial del Centro Histórico.

 - Análisis y dictamen del Proyecto del Programa Parcial del Centro Histórico.

 - Someter al pleno el dictamen del Programa Parcial del Centro Histórico.

 - Recepción y análisis de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Sierra Santa Catarina, Cerro de la Estrella, Potrero, Tacubaya, Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



-
- Emitir dictamen de los proyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Sierra Santa Catarina, Cerro de la Estrella, Potrero, Tacubaya, Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes.
 - Someter al pleno el dictamen de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Sierra Santa Catarina, Cerro de la Estrella, Potrero, Tacubaya, Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes.
4. Análisis y dictamen de las solicitudes de cambio de uso de suelo.
- Recepción y análisis de las solicitudes de cambio de uso de suelo, con base en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
 - Dictamen a las solicitudes de cambio de uso de suelo con base al artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



V LEGISLATURA

-
- Participar en el Comité Técnico, establecido en la SEDUVI, para dictaminar las solicitudes.
 - Recepción y análisis de las solicitudes de cambio de uso de suelo, para aprobación de la Asamblea Legislativa, V Legislatura.
 - Dictamen de las solicitudes de cambio de uso de suelo para aprobación de la Asamblea Legislativa, V Legislatura.
 - Someter el pleno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, el dictamen a las solicitudes de cambio de uso de suelo.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



5. Análisis y dictamen de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de puntos de acuerdo que presente el Gobierno del Distrito Federal o los integrantes de la V Legislatura.

- Recepción y análisis de las propuestas de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de puntos de acuerdo.
- Emitir el dictamen de las propuestas de iniciativas, proyectos de decreto y propuestas de punto de acuerdo.
- Someter al pleno el dictamen a las propuestas de iniciativas, proyecto de decreto y propuestas de puntos de acuerdo.

COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA



6. Integrar y presentar los informes establecidos en las disposiciones normativas.

- Sesionar una vez al mes.
- Emitir los informes correspondientes en la última semana de cada periodo de receso.
- Emitir el informe de las actividades desarrolladas durante la Legislatura.